

# RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 053 -2011-INDECI

Lima, **21 JUL. 2011**

**VISTOS:** Los Memorándums Nº 2482-2011/INDEIC/12.1 del 13.JUL.2011 y Nº 2509-2011-INDECI/12.1 del 18.JUL.2011 del Director Nacional de Logística, la Ficha de Autorización Nº 32-2011, y la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0497-2011 contenida en el Memorándum Nº 1053-2011/INDECI/4.0 de fecha 14.JUL.2011, sus antecedentes, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 005-2011-INDECI del 11.ENE.2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI para el Año Fiscal 2011, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección, denominado Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del Servicio de de Seguridad y Vigilancia a nivel nacional (Piura - La Libertad - Amazonas – ICA), y que cuenta con la opinión favorable otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0497-2011 de Vistos;

Que, a través del Memorándum Nº 2482-2011/INDECI/12.1, el Director Nacional de Logística solicitó al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario y la programación y previsión de los recursos presupuestales para los Años Fiscales 2011 y 2012, que garantice la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, que ha sido registrado con el Certificado Nº 497 en el SIAF;



Que, mediante el Memorándum Nº 1053-2011/INDECI/4.0, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0497 - 2011, hasta por el importe de S/. 78 446.70 (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 70/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

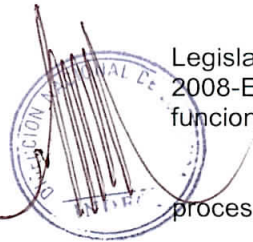


Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el citado Memorándum, señala además, lo correspondiente al AF-2012, por el monto de S/. 186 724.50 (Ciento Ochenta y Seis Mil Setecientos Veinticuatro con 50/100 Nuevos Soles), costos de las metas 19 y 20 para los meses de Enero a Setiembre del AF – 2012, que será considerado en el Presupuesto del Año 2012, conforme a lo establecido en el Artículo 77º numeral 77.5 de la Ley Nº 28411;



Que, mediante el Memorándum Nº 2059-2011-INDECI/12.1, el Director Nacional de Logística, ha solicitado la conformación del Comité Especial que elabore las bases y conduzca el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Direcciones Regionales INDECI, Norte (Sede Piura), Amazonas, La Libertad e Ica, el que ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización Nº 32-2011 y que cuenta con la opinión favorable otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0497-2011, contenida en el Memorándum Nº 1053-2011/INDECI/4.0 de Vistos;

Que, por Resolución Jefatural Nº 001-2011-INDECI, de fecha 03.ENE.2011, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2011;



Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 27º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, sobre la Designación del Comité Especial, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, designar al referido Comité;

Que, es procedente se designe al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección en referencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 001-2011-INDECI, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado mediante los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM, y con la visación de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Abastecimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Direcciones Regionales INDECI, Norte (Sede Piura), Amazonas, La Libertad e Ica, que estará conformado de la siguiente manera:

**TITULARES :**

Presidente : **FERNANDEZ GIL CARLOS MILMARCK**  
1er Miembro : **MURGEITIO RODRIGUEZ TERESA ROXANA**  
2do Miembro : **TALLEDO PEÑA IRINA AMPARO**

**SUPLENTE :**

Presidente : **DE LA CRUZ DE LA CRUZ DOMINGO**  
1er Miembro : **HURTADO FALVY JUAN MANUEL**  
2do Miembro : **VILLARUBIA LA PLATA VICTORIA ISABEL**

**Artículo 2º.-** El Comité Especial actuará en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las que no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante; y hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Durante el desempeño de su encargo están facultados para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del INDECI, las que estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad. Asimismo, el Comité Especial es responsable de entregar en un plazo no mayor al mismo día de suscripción el Libro de Actas con los acuerdos debidamente firmados.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional, a los miembros del Comité Especial designado y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Cirio Mosquera Lovon  
Coronel Ing. EP "R"  
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Se requiere, asimismo, el nombramiento del Comité Especial, para lo cual se realiza la propuesta siguiente:

#### **TITULARES**

Presidente : FERNANDEZ GIL CARLOS MILMARCK  
Con conocimiento técnico – Unidad de Servicios Generales.

Primer miembro : MURGEITIO RODRIGUEZ TERESA ROXANA  
Área que canaliza el requerimiento – Unidad de Abastecimiento

Segundo miembro : TALLEDO PEÑA IRINA AMPARO  
Dirección Regional INDECI Costa Centro

#### **SUPLENTE**

Presidente : DE LA CRUZ DE LA CRUZ DOMINGO  
Con conocimiento técnico

Primer miembro : HURTADO FALVY JUAN MANUEL  
Área que canaliza el requerimiento – Unidad de Abastecimiento

Segundo miembro : VILLARUBIA LA PLATA VICTORIA ISABEL  
Dirección Regional INDECI Costa Centro

El presente proceso de selección cuenta con los recursos presupuestales de acuerdo al documento de la referencia e). En tal sentido, solicito a usted tenga a bien autorizar la realización del mismo, adjuntándose el expediente de contratación de 222 folios, incluida la Ficha de Autorización.

Atentamente,



JOSE R. ERNAU ROJAS  
Gral. Brig. EP "R"  
Director Nacional de Logística

JE/NZ/gl

Nº de Oper: \_\_\_\_\_



Instituto Nacional de Defensa Civil  
Dirección Nacional de Logística

**MEMORANDUM N° 2509-2011-INDECI/12.1**

A : Crl. Ing. EP "R"  
**CIRO MOSQUEIRA LOVÓN**  
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Solicita aprobación de expediente para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Direcciones Regionales INDECI, DRI Norte (Sede Piura), DRI Amazonas, DRI La Libertad y DRI Ica.

Referencia : a) Memorándum N° 104-2011-INDECI/16.5 (0020819) (15.06.11)  
b) Memorándum N° 298-2011-INDECI/15.0.3 (0096801) (06.06.11)  
c) Memorándum N° 252-2011-INDECI/15.5 (0115307) (03.06.11)  
d) Memorándum N° 140-2011-INDECI/15.0.3 (0048608) (03.06.11)  
e) Memorando N° 1053-2011-INDECI/4.0 (2057900) (14.07.11)

Fecha : San Isidro, 18 JUL. 2011.

Es grato dirigir a usted el presente, en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales la DRI Norte (Sede Piura), DRI Amazonas, DRI La Libertad y DRI Ica solicitan la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, adjuntando los términos de referencia correspondientes, los cuales han sido consolidados por esta Dirección Nacional y ajustados con la aprobación de las Direcciones Regionales, según lo establece el Artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, le manifestamos que se ha procedido a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, remitiéndose solicitudes de cotización a nueve (9) empresas del rubro, habiéndose obtenido propuestas de cinco (5) proveedores que cumplen los términos de referencia, de acuerdo al cuadro resumen que se adjunta donde figuran los valores cotizados e información sobre otras fuentes consultadas (Estructura de Costos y Precio Histórico), ascendiendo el valor referencial a DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 265,171.20), por lo cual corresponde convocar un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública.

Cabe precisar que este proceso de selección requerido se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones AF-2011 del INDECI, con N° de Ref. 21.

